

ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN ESTUDIO DE TELEVISIÓN, COMPUESTO POR TRES CADENAS DE CÁMARA DE TV, UN MEZCLADOR DE VÍDEO, UN MEZCLADOR DE AUDIO, PROMPTER, INTERCOM, MICROFONÍA Y DOS CÁMARAS PTZ PARA EL LABORATORIO DEL CAMPUS DE FUENLABRADA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

ASISTENTES:

Presidenta:

D^a Elena Cermeño Martín
Vicegerente de Contratación, Asuntos Generales y Logística

Vocales:

Intervención:

D^a Cristina Castillo Moreno
Interventora General

Asesoría Jurídica

D. José M^a De Domingo De Blas
Letrado de la Asesoría Jurídica

Secretario:

D. Andrés Avelino Arce Santiago
Jefe de Servicio de Contratación

Siendo las 10:00 horas del día 4 de mayo de 2026, se reúnen por medios telemáticos (videoconferencia) los miembros de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 326 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Así mismo asiste, D^a Yolanda de Juan Bodega, miembro del Servicio de Contratación, como apoyo al Secretario de la Mesa.

El objeto de la sesión es proceder al acto público de apertura de las proposiciones (sobre “3” Oferta económica y, en su caso, documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas) así como a la posterior valoración de las mismas y consiguiente propuesta de adjudicación, si procede.

Todo ello conforme a los requisitos establecidos en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en los artículos 151 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Al inicio de la sesión toma la palabra el Secretario, quien informa de que se va a proceder a la grabación de la presente sesión de la Mesa, a lo que todos los asistentes prestan su consentimiento.

A continuación, el Secretario pasa a nombrar a los miembros de la Mesa a los efectos de verificar que existe el quorum necesario para que la misma quede válidamente constituida.

El secretario de la Mesa manifiesta que la Mesa se reunió en 1ª sesión para proceder a la calificación de la documentación administrativa

Antes de proceder a la apertura de los sobres electrónicos, se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias.

En la fecha y hora indicados en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante, el Secretario inicia la apertura del sobre de documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas presentados por las empresas licitadoras.

Se adjuntan como anexo a esta acta copia de las ofertas económicas.



Código de verificación : b7ec03f5985cd427

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b7ec03f5985cd427>

Firmado por: ANDRES AVELINO ARCE SANTIAGO

Cargo: Jefe de Servicio

Fecha: 12-05-2026 11:04:10

Firmado por: ELENA CERMEÑO MARTÍN

Cargo: Vicegerente de Contratación, Asuntos Generales y Logística

Fecha: 12-05-2026 12:21:38

Finalizada la apertura de los sobres, el Secretario, de la Mesa invita a los asistentes a que formulen observaciones, reclamaciones o reservas respecto al acto celebrado. Ninguno de los asistentes realiza manifestaciones en el sentido señalado por lo que el Secretario, declara concluida la fase pública del Acto de apertura de proposiciones y se pone fin a la grabación.

Concluida la fase pública, la Mesa procede a la evaluación de las ofertas conforme a los criterios evaluables mediante fórmulas, dejando constancia documental de ello en el Cuadro de Valoración adjunto como anexo a esta acta. En dicho cuadro se encuentran clasificadas las proposiciones presentadas, por orden decreciente, atendiendo a lo previsto en la cláusula 9.2 y a los criterios de valoración establecidos en el Cuadro de Características del Contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas, y de conformidad con el artículo 150 de la Ley 9/1017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por lo tanto, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por los licitadores, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en los artículos 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

PROPONE la adjudicación del expediente mencionado, a la empresa

NUNSYS, SA por la cantidad de 331.665,92 € (trescientos treinta y un mil seiscientos sesenta y cinco euros con noventa y dos centimos), IVA excluido; 401.315,76 €, IVA incluido.

Al objeto de analizar la documentación presentada por la empresa **NUNSYS, SA** para la acreditación de la solvencia técnica a la que se refiere el artículo 89.1 apartado e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y concluir que la misma es adecuada y permite comprobar que el suministro ofertado cumple con todos los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la Mesa acuerda por la unanimidad de sus miembros enviar la documentación aportada por la empresa al responsable de la licitación, al fin de que el mismo emita informe respecto a dichos aspectos, para lo que se le concede un plazo de tres días. Dicho informe se remitirá al Servicio de Contratación.

Así mismo, acuerda que se le **REQUIERA LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** al licitador cuya oferta ha obtenido la mejor puntuación, una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos, para que la presente dentro del plazo de DIEZ días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 109, 116, 119 y 151.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:15 horas del día “ut supra”.

Y para dar constancia fiel de lo sucedido y de los hechos mencionados, se levanta la presente acta, con el “visto bueno” del Presidente y de mi propia firma.

EL SECRETARIO

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

Página 2 de 4



Código de verificación : b7ec03f5985cd427

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b7ec03f5985cd427>

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ENCARGADA DE LA VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE CONVOCADO A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON UN TIPO DE TRAMITACIÓN ORDINARIO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DE FECHA 4 DE MAYO DE 2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN ESTUDIO DE TELEVISIÓN, COMPUESTO POR TRES CADENAS DE CÁMARA DE TV, UN MEZCLADOR DE VÍDEO, UN MEZCLADOR DE AUDIO, PROMPTER, INTERCOM, MICROFONÍA Y DOS CÁMARAS PTZ PARA EL LABORATORIO DEL CAMPUS DE FUENLABRADA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (EXPTE. 2026018SUMA).

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas. Así mismo, el artículo 157 de dicha ley establece que una vez calificada la documentación a que se refiere el artículo 140, procederá posteriormente a la apertura y examen de las proposiciones, formulando la correspondiente propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

En el Cuadro de Características del Contrato y en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del presente contrato se designaban los miembros que formarían parte del citado órgano.

Una vez finalizados sus trabajos, todos conforme a los criterios y disposiciones establecidos por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y verificando, al mismo tiempo, que se han observado todos y cada uno de los pasos establecidos por los artículos 145, 146, 147, 148, 159, 150, 151 y 157 de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los artículos 80 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las disposiciones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que hayan sido de aplicación al caso; determina la CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS de las empresas licitadoras que a continuación se detalla:

Empresa:	CRITERIOS FORMULAS			TOTAL:
	1. Precio (80)	2. Plazo total de garantía (10)	3. Servicio de soporte técnico (10)	
NUNSYS, S.A.	80,00	10	10	100,00
INERCIA TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL, S.L.	73,38	10	10	93,38



Vista la citada clasificación, eleva a la consideración del Ilmo. Sr. Gerente General, conforme a las previsiones del artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN a la empresa:

NUNSYS, SA por la cantidad de 331.665,92€ (trescientos treinta y un mil seiscientos sesenta y cinco euros con noventa y dos céntimos), IVA excluido, (401.315,76€ IVA incluido),

de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y por reunir todos los requisitos exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Así mismo, acuerda que se REQUIERA LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, al licitador que ha presentado la oferta con la mejor relación calidad/precio, para que la presente dentro del plazo de DIEZ días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 109, 116 y 151.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo, se adjuntan las Actas de las sesiones llevadas a cabo por la Mesa de Contratación.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**ANEXO III: MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES
MEDIANTE FÓRMULAS**

Las proposiciones que presenten los licitadores se ajustarán al siguiente modelo:

Don Francisco Gavilán Pérez, domiciliado en Paterna (Valencia), C/ Gustave Eiffel, Parque Tecnológico, n.º 3, distrito postal 46980, con DNI 52548341B (expresese el DNI, o el que en su caso le sustituya reglamentariamente) actuando (en nombre propio o en representación o apoderamiento de) en representación de NUNSYS, S.A., con NIF A97929566, se compromete a realizar el contrato de suministros a que se refiere el anuncio publicado en Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-03-2026 (Expediente 2026018SUMA) con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las demás normas aplicables al contrato, todo ello por el

1. Precio

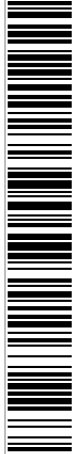
Precio total de (IVA EXCLUIDO): 331.665,92 euros
Trescientos treinta y un mil seiscientos sesenta y cinco con noventa y dos euros

A dicha cantidad le corresponde un IVA del 21 %, siendo por tanto el importe de dicho IVA de 69.649,84 euros, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de 401.315,76 euros.

El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

2. Ampliación en el plazo de garantía.

	Años	Observaciones
Plazo total de garantía	7	Se otorgarán 0 puntos al que oferte dos años (por ser el mínimo exigido), y a partir de ahí 2 puntos por cada año adicional de garantía, hasta un máximo de 10 puntos.



Código de verificación : b7ec03f5985cd427

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://contratacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b7ec03f5985cd427>

Firmado por: ANDRES AVELINO ARCE SANTIAGO

Cargo: Jefe de Servicio

Fecha: 12-05-2026 11:04:10

Firmado por: ELENA CERMEÑO MARTÍN

Cargo: Vicegerente de Contratación, Asuntos Generales y Logística

Fecha: 12-05-2026 12:21:38

3. Reducción en el plazo de entrega:

	Años	Observaciones
Plazo total de Servicio de soporte técnico	7	Se otorgarán 2 puntos por cada año de servicio de soporte hasta un máximo de 10 puntos.

>Únicamente se valorarán aquellos criterios de adjudicación que resulten efectivamente acreditados con sujeción a lo dispuesto en los pliegos.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad.

En Valencia a 27 de abril de 2026. (Firma y sello de la empresa)

Fdo. Francisco Gavilán Pérez.

Firmado
digitalmente por
52548341B FRANCISCO
GAVILAN (R:
A97929566)
Fecha: 2026.04.27
10:15:07 +02'00'



Código de verificación : b7ec03f5985cd427

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b7ec03f5985cd427>

Firmado por: ANDRES AVELINO ARCE SANTIAGO

Cargo: Jefe de Servicio

Fecha: 12-05-2026 11:04:10

Firmado por: ELENA CERMEÑO MARTÍN

Cargo: Vicegerente de Contratación, Asuntos Generales y Logística

Fecha: 12-05-2026 12:21:38



EXPTE. 2026018SUMA

ANEXO III: PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Don Ignacio Celma Hierro, domiciliado en C/ Santísima Trinidad nº 30 - 4º Oficina 12, distrito postal 28010 con DNI nº 16580563R, expedido en Madrid, actuando en representación Inercia Tecnología Audiovisual, S.L. se compromete a realizar el contrato de suministros a que se refiere el anuncio publicado en Madrid de fecha 27/3/2026 (Expediente 2026018SUMA) con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las demás normas aplicables al contrato, todo ello por el

1. Propuesta económica

Precio total de (IVA EXCLUIDO): 343.166,60 euros

Importe en letra: Trescientos cuarenta y tres mil ciento sesenta y seis euros con sesenta céntimos (máximo 396.040,57 €)

A dicha cantidad le corresponde un IVA del 21%, siendo por tanto el importe de dicho IVA de 72.064,99€ euros, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de 415.231,59 euros.

El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

2. Ampliación de garantía adicional:

PLAZO TOTAL DE LA GARANTÍA	AÑOS	OBSERVACIONES
	7	Se otorgarán 0 puntos al que oferte dos años (por ser el mínimo exigido), y a partir de ahí 2 puntos por cada año adicional de garantía, hasta un máximo de 10 puntos.

3. Reducción del plazo de entrega:

PLAZO TOTAL DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO	AÑOS	OBSERVACIONES
	5	Se otorgarán 2 puntos por cada año adicional de servicio de soporte, hasta un máximo de 10 puntos.

**Únicamente se valorarán aquellos criterios de adjudicación que resulten efectivamente acreditados con sujeción a lo dispuesto en los pliegos.*

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad.

En Madrid a 27 de Abril de 2026.

(Firma y sello de la empresa)



22/4/26

ANEXO III PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Pág. 1 de 1

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 27.169, Folio 18, Sección 8, Hoja M-489475, Inscripción 1 - CIF: B-85789659

Firmado por: ANDRES AVELINO ARCE SANTIAGO

Cargo: Jefe de Servicio

Fecha: 12-05-2026 11:04:10

Firmado por: ELENA CERMEÑO MARTÍN

Cargo: Vicegerente de Contratación, Asuntos Generales y Logística

Fecha: 12-05-2026 12:21:38



Código de verificación : b7ec03f5985cd427



Código de verificación : b7ec03f5985cd427

ANEXO II
CUADRO DE VALORACIÓN
EXPEDIENTE 2026018SUMA

Empresa:	CRITERIOS FORMULAS			TOTAL:
	1. Precio (80)	2. Plazo total de garantía (10)	3. Servicio de soporte técnico (10)	
NUNSYS, S.A.	80,00	10	10	100,00
INERCIA TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL, S.L.	73,38	10	10	93,38

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b7ec03f5985cd427>

Firmado por: ANDRES AVELINO ARCE SANTIAGO
Cargo: Jefe de Servicio
Fecha: 12-05-2026 11:04:10

Firmado por: ELENA CERMEÑO MARTÍN
Cargo: Vicegerente de Contratación, Asuntos Generales y Logística
Fecha: 12-05-2026 12:21:38